

Bucaramanga,

Señor:

DENUNCIANTE ANÓNINO

Floridablanca, Santander.

CDMEL04901

ZMAI'24PM5:32

Doctor:

GERMAN AUGUSTO VINASCO MENESES

Correo electrónico: correspondencia_anla@anla.gov.co

Ciudad.

Intendente:

JAIRO ALBERTO LÓPEZ AYALA

Grupo de Protección Ambiental y Recursos Naturales

Policía Nacional

Correo electrónico: mebuc.polam@policia.gov.co

Floridablanca, Santander.

Asunto: Respuesta a los radicados de entrada CDMB No. 5169, 5872 y 5684 de 2024.

Cordial saludo;

En atención a los radicados del asunto, mediante los cuales se informó que *“El señor Mauricio Blanco con cédula 91.158.862 está realizando tala, quema de Guaduas, movimientos de tierra, en la ronda de la Quebrada está explanando y menciona que va a construir para vender(...)”*, nos permitimos comunicarle que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, realizó visita técnica de inspección ocular el día 25 de abril de 2024, en la vereda Aguablanca del municipio de Floridablanca, sitio georreferenciado con coordenadas N: 7°6'39.24" y E: -73°3'8.18", evidenciando lo siguiente:

- En el lugar se adelantaron actividades de movimientos de tierra, que de acuerdo con lo informado por el señor Mauricio Blanco se llevaron a cabo con el fin de adecuar el terreno y facilitar el acceso vehicular. Dichas intervenciones se realizaron aproximadamente a 1 metro de la fuente hídrica denominada Río Frío identificada con código 00, observando arrastre de material hacia dicho cuerpo de agua.
- En el punto georreferenciado con coordenadas N: 7°6'40.03" y E: -73°3'10.56", se observó una carreta, así como un cumulo de arena, lo que da evidencia que en el sitio se adelantan actividades de minería de subsistencia.
- Posteriormente, el personal de la CDMB se dirigió al punto georreferenciado con coordenadas N: 7°6'37.21" y E: -73°3'9.53", observado desde la parte exterior del predio funcionamiento de una actividad porcícola, ubicada aproximadamente a 10 metros de la fuente hídrica que discurre por el sector, la cual, una vez verificada la

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga, Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



R3
R2

B

cartografía de la entidad, se determinó que corresponde al drenaje natural innominado identificado con código 76. En este punto, no se logró identificar el manejo de aguas residuales no domésticas producto de la actividad, toda vez que no se encontraba ninguna persona en el predio.

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la inspección ocular:



Fuente: Propia CDMB.

De acuerdo con las coordenadas tomadas en campo; se realizó consulta con la Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio – SOPIT de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB,

donde se revisó la cartografía de la Entidad y se determinó que el predio objeto de la inspección ocular, es el identificado con número predial **00-02-0004-0199-000**; localizado dentro de la zonificación ambiental POMCA Alto Lebrija, el cual se encuentra en un área categorizada como **AICA Cerro La Judía**, que corresponde a aquellas zonas para la conservación de aves.

Por lo expuesto, y con el fin de salvaguardar los recursos naturales, la CDMB realizó requerimiento al señor MAURICIO BLANCO, quien informó ser el responsable de las actividades realizadas en el sitio, para que adelante las acciones correspondientes frente a la intervención de la franja de protección del Río Frío por movimiento de tierra, del requerimiento en mención se remitió copia la Coordinación de Seguimiento para la Sostenibilidad para efectos de verificación, de observarse incumplimiento del mismo, se iniciarán las acciones administrativas sancionatorias a que haya lugar, de conformidad con lo estipulado en la Ley 1333 de 2009.

En cuanto al funcionamiento de la actividad porcícola y teniendo en cuenta que al momento de la inspección ocular no fue posible ingresar al predio, se programará visita técnica con el fin de verificar las actividades que se adelantan en el predio.

Cualquier inquietud, con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, a través del correo electrónico info@cdmb.gov.co y/o.

Atentamente,


CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental.

Proyectó	María Angélica Pinilla Joya	Ingeniera Ambiental Contratista SEYCA – GEA	
	Daniela Burgos Sierra	Ingeniera Ambiental Contratista SEYCA – GEA	
Revisó	Diego Enrique Vargas Vega	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga, Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



www.cdmb.gov.co

 CDMB Corporacion  @CARCDMB  @CARCDMB

